

ADICION Y PRORROGA No.001 A CONTRATO No. 124-2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP Y AUREA GROUP S.A.S

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP.

CONTRATISTA: ARCHITECTURE URBAN PLANNING REMODELING AND ENGINEERING OF THE ARCHIPIELAGO S.A.S - AUREA GROUP S.A.S

OBJETO: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "LA CONSTRUCCION DE NUEVOS ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.

VALOR: SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$7.110.000,00) M/cte

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIECIOCHO (18) DIAS

VALOR ADICIÓN: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.875.000,00) MCTE

PLAZO A ADICIONAR: QUINCE (15) días

VALOR TOTAL: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$16.985.000,00) MCTE.

Entre los suscritos a saber, **SILVIA MONTOYA DUFFIS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 40.990.030 expedida en San Andrés Isla, actuando en calidad de Rectora del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA-INFOTEP, nombrada mediante Acuerdo No. 019 del 03 de Julio de 2019 y Acta de Posesión del 05 de Julio de 2019, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la Ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, artículos 8 y 17, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c), quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra,

ARCHITECTURE URBAN PLANNING REMODELING AND ENGINEERING OF THE ARCHIPIELAGO S.A.S - AUREA GROUP S.A.S identificada con el número de NIT 901-433-692-3, representada legalmente por la señora **NIBIA CASTALIA MARIA COTUA MARIN**, identificado con cédula de Ciudadanía C.C. No 41.525.137 expedida en Cartagena, Bolívar, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ADICION Y PRORROGA al contrato No. 124 de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

A). Que el trece (13) de diciembre de 2022 se celebró entre las partes el contrato 124 de 2022, cuyo objeto es: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "LA CONSTRUCCION DE NUEVOS ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico. **B).** Que el día catorce (14) de diciembre de 2022, se dio inicio a la ejecución del contrato. **C).** Que mediante escrito del veintiocho (28) de diciembre de 2022 el supervisor solicitó una adición y prórroga al contrato, con el fin de continuar con la prestación del servicio. **D)** Que el Supervisor del Contrato solicita a la Rectora de la Institución proceda a estudiar la posibilidad de adicionar recursos al contrato inicial por valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.875.000.00) MCTE, valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 26222 del 18 de octubre de 2022 y adicionar en plazo por quince (15) días. **E)** Que la presente adición supera el cincuenta (50%) del valor inicial, amparado en la Ley 1474 de 2011 artículo 85 continuidad de la interventoría, no genera modificaciones a las condiciones establecidas en el contrato número 124- 2022. **F)** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes convienen suscribir la presente adición y prórroga No. 01 al contrato No. 124 de 2022, en los términos que se contemplan en las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Adicionar recursos al contrato 124-2022 por valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.875.000.00) MCTE.

SEGUNDO: El valor total del contrato asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$16.985.000.00) MCTE

TERCERO: El contratista en virtud de la presente edición y prórroga se obliga a ampliar las garantías constituidas en el contrato principal N° 124 de 2022, en relación al valor asegurado.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato No. 124 de 2022 continúan vigentes.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: Acordado el objeto se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere del registro presupuestal correspondiente por valor de NUEVE MILLONES

OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.875.000.00) MCTE y la aprobación de las garantías.

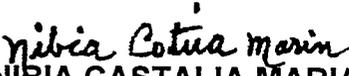
SEXTO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO ADICIONAL: solicitud de adición del supervisor del contrato N° 124 de fecha veintiocho (28) de diciembre 2022.

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

EL INFOTEP


SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora

EL CONTRATISTA


NIBIA CASTALIA MARIA COTUA MARIN
Representante Legal.
ARCHITECTURE URBAN PLANNING REMODELING AND ENGINEERING OF THE
ARCHIPIELAGO S.A.S.
AUREA GROUP S.A.S

EL SUPERVISOR


MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES
Vicerrector Administrativo y Financiero
En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

*Proyectado: Natasia Aivanovna Mow Piña / Abogada Contratista
Revisó: Marlon Mike Mitchell Humphries/Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Silvia Elena Montoya Duffis / Rectora*